

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.061 · 1998

INMUEBLES

Boletín Oficial, 8 de enero de 1999 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 25.061

Tansfiérese a título gratuito al Municipio de General Güemes, provincia de Salta, el dominio de inmuebles pertenecientes al Estado Nacional, destinados a la construcción de un centro de salud, comedor comunitario y destacamento policial.

B.O.: 08/01/99

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a título gratuito al Municipio de General Güemes, provincia de Salta, el dominio de los inmuebles pertenecientes al Estado nacional identificados en el Registro de la Propiedad Inmueble de Salta, cédulas parcelarias como matricula 921, manzana 12, parcela 18, sección B y matrícula 1661, manzana 12, parcela 04, sección B.

ARTÍCULO 2°. La transferencia dispuesta en el artículo anterior se realiza con cargo para la entidad beneficiaria de destinar los inmuebles a la construcción de un centro de salud, comedor comunitario y destacamento policial.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).